

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CABLES&WIRELESS CIA.  
LTDA.**

Al 31 de Diciembre del 2012.

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Nota 1**

A los señores Socios y Junta de Directores de  
**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CABLES&WIRELESS CIA.  
LTDA.**

### **Antecedentes**

La compañía fue constituida el 11 de agosto del 2005, cuyo objeto social es la provisión y explotación de todo tipo de redes de telecomunicaciones para brindar el servicio de transporte de datos y otros servicios de telecomunicaciones que sean posibles.

### **Nota 2**

### **Políticas**

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, de la Superintendencia de Compañías, resuelve calificar como PYMES a empresas que cumplan ciertos requisitos, disponer que tipos de empresa deban aplicar NIIF completas de manera obligatoria, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del año 2011.

Resuelve:

Artículo Primero: Para efectos del registro y preparación de estados financieros, se califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- 1) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- 2) Registren un valor bruto de Ventas anuales inferior a Cinco millones de dólares
- 3) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado)

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición

Artículo Segundo: Las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.

---

Artículo Tercero: Toda compañía sujeta al control de la Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, aplicará NIIF completas.

Artículo Cuarto: Si una empresa regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, deberá aplicar NIIF completas.

Artículo Quinto: sustituye el numeral 3 del artículo primero de la resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, por el siguiente:

“... Aplicarán la NIIF para PYMES para el registro preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2012, las compañías que cumplan lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

Se estable el 2011 como periodo de transición; este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la NIFF para PYMES, a partir del 2011”

Artículo Sexto: En el numeral 2 del artículo primero de la resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, sustituye “... Las compañías con activos iguales o superiores a US\$ 4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007”, por lo siguiente: “ las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año presenten cifras iguales o superiores previstas en el artículo primero de esta resolución adoptarán las NIIF completas a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o mas periodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustara sus estados financieros como si hubiera utilizado NIIF completas en todos los periodos que dejo de hacerlo.

Artículo Séptimo: si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupo de la resolución 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, cambiaré independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35, “Transacción a la NIIF para las PYMES”, párrafos 35.1 y 35.2 que son:

“35.1 esta sección se aplicara a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para PYMES independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas o en otro conjunto de principios generalmente aceptados, tales como sus normas contables nacionales o en otro marco tal, como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para PYMES una única ocasión. Si una entidad que utiliza NIIF para PYMES deja de usarlas durante uno o mas periodos sobre los que se informa y se lo requiere o elige adoptarla nuevamente

---

con posterioridad, las exenciones especiales simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción”.

Artículo Octavo: Si la institución ejerciendo los controles que le faculta la ley de compañías y la ley de mercado de valores, estableciere que las cifras que constan en los estados financieros presentados a la superintendencia de compañías no responden a la realidad financiera de la empresa, se observara al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se considera hasta el plazo máximo previsto en la ley de compañías y en la ley de mercado de valores; de no presentar los descargos requeridos se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.

Artículo Noveno: las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones del artículo primero de esta resolución en el periodo de transición (2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de la implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la resolución 8.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

Artículo Décimo: Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYMES podrá adoptar NIIF completas, para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicara a la superintendencia de compañías debiendo cumplir con las respectivas disposiciones legales.

Artículo Décimo Primero: Aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar NIIF completas preparara la información contenida en el artículo segundo de la resolución 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y remitirá a esta superintendencia, hasta el 30 de mayo del 2011, el cronograma de implementación aprobado en la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esta facultado para tales efectos; y hasta el 30 de Noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición aprobada por el directorio o por el organismo estatutariamente facultado.

## **2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros separados de **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CABLES&WIRELESS CIA. LTDA.**, comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2012. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES.

## **2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

---

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

### **2.3 Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados**

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de deterioro de cartera a valor futuro. El ingreso por intereses se reconoce como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 30 días.

Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.4 Propiedades, planta y equipo**

#### **2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo, serán activas los bienes que superen los US\$ 50.00.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

#### **2.4.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

#### **2.4.3 Método de depreciación y vidas útiles**

---

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Instalaciones	20
Equipos de Red	5
Muebles y Enseres	10
Vehículos	5
Equipo de Computación	3
Herramientas	10

#### **2.4.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

#### **2.5 Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

##### **2.5.1 Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

##### **2.5.2 Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la

---

Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

## **2.6 Impuestos corrientes y diferidos**

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

## **2.7 Beneficios a empleados**

### **2.7.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación (10% del valor presente de la obligación al inicio del período dividido entre el número promedio de años de trabajo que le resten a los empleados. No se considera el 10% del valor razonable de los activos del plan, en razón de que esta obligación no está fondeada). Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

### **2.7.2 Participación a trabajadores**

---

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

## **2.8 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos por servicios de seguridad son reconocidos en los resultados del año a medida en que se devengan los servicios prestados. Dicho devengamiento se establece en base a la estimación de los costos incurridos y por incurrir por el plazo estimado en que el servicio será prestado.

## **2.9 Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **2.10 Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para

## **2.11 Resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez.**

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF para las PYMES, por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la “Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES”.

---

### **Nota 3**

#### **CUENTAS POR COBRAR**

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre del 2012, con valores ajustados es como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Valor Expresado en US\$</b>
A) Clientes	35,659.80
B) Provisión de Cuentas Incobrables	(20,625.71)
C) Anticipo Proveedores	4,437.67
D) Préstamos Empleados	-
E) Anticipos Empleados	2,013.34
F) Impuestos	5,305.55
G) Impuesto Diferido	3,863.90

#### **A) Clientes**

Luego de un análisis detallado de cada componente de esta cuenta se ha observado que los saldos se encuentran a un valor razonable.

#### **Política del manejo de clientes**

El otorgamiento de crédito directo a clientes busca brindar facilidades de pago a los consumidores para facilitar la adquisición de productos en la empresa, tomando siempre en cuenta el flujo de caja y el riesgo como máximas prioridades.

El plazo máximo de crédito es 30 a 90 días, que debe ser cobrado en al menos cuotas mensuales.

Todas las transacciones de crédito (sin excepción) deben ser debidamente respaldadas con documentos que garanticen el pago de la transacción, como ordenes de compra, cheques u otros y debidamente aprobados por el jefe de área correspondiente (local, corporativo, subdistribución).

#### **B) Provisión Cuentas Incobrables**

Se analizó la posibilidad de crear una **provisión financiera de cuentas incobrables**; y, se analizaron los siguientes factores:

- 
- Para determinar la provisión adecuada de cuentas incobrables se ha tomado en consideración el reporte de cartera separada por edades de vencimiento.
  - Se revisó la totalidad de las facturas pendientes de cobro al 31 de diciembre del 2012, para observar si las mismas fueron ya cobradas.
  - De esto se estableció que existen valores de años anteriores que no son recuperables el que suma un total de US\$ 31,265.33.
  - Del análisis se establecieron las siguientes políticas:

Se consideró dar de baja facturas pendientes de cobro del 2008 – 2009, por un valor de US\$ 10,639.62, y provisionar la totalidad de las facturas pendientes de cobro que superan los 360 días de vencimiento por un valor de US\$ 20,625.71, ya que los saldos han superado las políticas de crédito establecidas por la compañía y son de difícil recuperación.

- En tal virtud la insuficiencia de la provisión de cuentas incobrables es de US\$ 15,455.58, valor que se registra como ajuste de la cartera considerado bajo los lineamientos de la NIIF 32 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

#### **Política de provisión de cartera**

Se registrará como provisión todo saldo de cartera que supere los 360 días de mora desde la fecha del vencimiento de la cuota correspondiente. Finalmente se hará una revisión anual por parte de contabilidad para establecer cuentas de dudosa cobranza que deberán también ser tomadas en cuenta para la provisión.

#### **C) Anticipo Proveedores**

Luego de un análisis a esta cuenta se observó que los valores corresponden a dinero real entregado a los proveedores, los mismos que están respaldados con los comprobantes de egreso, estos valores no serán afectados por aplicación de la NIIF en razón de que se encuentran a un valor razonable y están debidamente sustentadas.

#### **D) Préstamos a Empleados**

En la revisión se observó que existen saldos que se encuentran con signo contrario a su naturaleza por un valor de US\$ 632.59, registrados en la cuenta de préstamos a empleados no se pudo identificar la razón de estos registros, por lo que se procedió en ajustar estos saldos contra la cuenta de otros ingresos.

#### **E) Anticipos a Empleados**

Luego de un análisis a esta cuenta se observó que los valores corresponden a las quincenas pagadas a los trabajadores, los mismos que están respaldados con los

---

comprobantes de egreso y roles de pagos, estos valores no serán afectados por aplicación de la NIIF en razón de que se encuentran a un valor razonable y están debidamente sustentadas.

**F) Impuestos**

Esta cuenta es parte del grupo establecido por la Administración Tributaria para el registro de valores correspondientes a impuestos.

**G) Impuesto por Activo Diferido**

Hay que mencionar que dentro de este grupo de cuentas se generará, por efecto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1), y la NIC 12, Impuesto sobre las Ganancias, un rubro por Impuestos de Activo Diferido; cuenta que reflejará las cantidades de impuestos sobre las ganancias a favor del contribuyente en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles. En este sentido la Administración Tributaria no ha establecido su reglamentación a fin de saber el tratamiento que deba darse a este rubro.

Este rubro se originó por la insuficiencia en la provisión de cuentas incobrables.

**Política de impuestos**

La gerencia establece que todo lo relacionado a impuestos deberá estar sujeto a normas de presentación del Servicio de Rentas Internas, a pesar de que este no haya dictado normas respecto a la implementación de NIIFS.

**Nota 4**

**INVENTARIOS**

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre del 2012, con valores ajustados es como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Valor Expresado en US\$</b>
A) Inventarios	10,339.10

**A) Inventarios**

Los inventarios a la fecha de nuestro análisis observamos que se encuentra a un valor razonable, además de que la mayoría de los ítems son utilizados como insumos para

---

la elaboración de los productos de la compañía, con estos antecedentes no se vio la necesidad de establecer una provisión por obsolescencia de inventarios, la administración realizara un análisis al final de cada periodo para registrar una posible provisión enmarcado a lo establecido en la NIC 2 INVENTARIOS.

### **Nota 5**

#### **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS**

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre del 2012, con valores ajustados es como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Valor Expresado en US\$</b>
Instalaciones	1,020.00
Equipos de Red	165,086.33
Muebles y Enseres	7,205.76
Vehículos	13,625.00
Equipos de Computación	8,634.54
Herramientas	203.63
Otros Activos	11,323.07
Depreciación Acumulada	(124,670.64)

Dentro de Propiedad Planta y Equipo hemos aplicado los siguientes procedimientos:

1. Se ha verificado que el saldo del costo de Propiedad Planta & Equipo y la depreciación acumulada de cada ítem sean los correctos a la fecha de nuestro análisis, del cual existe una diferencia de US\$ 51.60, de Equipo de Computación con el saldo del detalle de Propiedad Planta y Equipo y (31.32) en Equipos de Red con el saldo del detalle de Propiedad Planta y Equipo, las diferencias se encuentran en el **Anexo de Propiedad Planta y Equipo xlc**, con efecto a Resultados Acumulados Adopción por Primera Vez de NIIF.
2. Sobre la base de la información histórica facilitada por el área financiera hemos procedido a realizar un recalcu de la depreciación de los equipos de Propiedad Planta y Equipo, comparando con el detalle del módulo de PPE, del cual no presentó diferencias significativas, pero se comparó con los saldos de la depreciación acumulada del estado financiero en el que si presenta diferencias.

---

**Nota 6****OBLIGACIONES BANCARIAS**

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre del 2012, con valores ajustados es como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Valor Expresado en US\$</b>
Préstamos Bancarios	11,268.49

Son préstamos realizados con entidades financieras locales los que se encuentran respaldados adecuadamente estos valores no serán afectados por aplicación de la NIIF en razón de que se encuentran a un valor razonable y están debidamente sustentadas.

**Nota 7****CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre del 2012, con valores ajustados es como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Valor Expresado en US\$</b>
A) Proveedores Locales	17,588.07
B) Anticipo Clientes	10,736.45
C) Empleados por Pagar	5,896.75

**A) Proveedores Locales**

Se observó que la cuenta de proveedores locales en las cuentas Proveedores no Pagables 2011 y Proveedores no Pagables 2012, se encuentran con signo contrario a su naturaleza por un valor total de US\$ 148.74, por lo que se procedió en realizar un ajuste a estas cuentas para dejar a un valor razonable el estado financiero.

---

**B) Anticipo Clientes**

Se observó que la cuenta existen cuentas de depósitos no identificado por un valor de US\$ 3,153.17 y Anticipo clientes venta por un valor de US\$ 55.15, que no han podido ser liquidados por tal razón estos valores fueron ajustados contra la cuenta Resultados Acumulados Adopción por Primera Vez de NIIF.

Además se observó que la cuenta Anticipo Cliente Internet no está cuadrada con el módulo de anticipos por un valor de US\$ 7,077.89, por eso se ajustó este saldo, con el objeto de dejar esta cuenta a un valor razonable en el estado financiero.

**C) Empleados por Pagar**

El valor presentado en el estado financiero corresponde a los sueldos por pagar, por lo que esta cuenta no tendrá efecto por aplicación de NIIF ya que se encuentra a un valor razonable.

**Nota 8****OBLIGACIONES FISCALES**

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre del 2012, con valores ajustados es como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Valor Expresado en US\$</b>
A) Impuestos por Pagar	3,850.76

El registro corresponde a las obligaciones impositivas las cuales se encuentran registradas de acuerdo a la Normativa Tributaria Vigente del país, en razón esta cuenta se encuentra a un valor razonable y no se realizan ajustes por aplicación de NIIF.

**Nota 9****OBLIGACIONES SOCIALES**

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre del 2012, con valores ajustados es como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Valor Expresado en US\$</b>
A) Obligaciones Sociales por Pagar	6,760.79

---

Las obligaciones por pagar al IESS como son el aporte personal y prestamos hipotecarios además esta cuenta compone los decimos y fondos de reserva del trabajado, estos valores están adecuadamente registrados según las NIIF.

**Nota 10**

**OBLIGACIONES LARGO PLAZO**

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre del 2012, con valores ajustados es como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Valor Expresado en US\$</b>
A) Préstamos Compañías Relacionadas	45,576.60
B) Cuentas por Pagar Accionistas	3,000.00

Las Obligaciones de estas cuentas se encuentran debidamente sustentadas con un pagaré, es por esta razón que no se realizarán ajustes por aplicación de NIIF.

**Nota 11**

**PATRIMONIO**

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre del 2012, con valores ajustados es como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Valor Expresado en US\$</b>
A) Capital Social	400.00
B) Reserva Legal	4,933.88
C) Aportes Futuras Capitalizaciones	88,000.00
D) Pérdidas Acumuladas Años Anteriores	(30,729.59)
E) Utilidades Acumuladas	10,874.20
F) Resultados Acumulados Adopción por Primera Vez de NIIF	(2,752.29)

**A) Capital Social**

El capital social se encuentra registrado al valor contenido en el último aumento de capital y reforma de estatutos perfeccionados el 10 de octubre del 2005.

**B) Reserva Legal**

El saldo presentado corresponde a las reservas enmarcadas a la normativa del país la que se encuentran a un valor razonable por lo que no se realizaran ajustes por aplicación de las NIIF.

---

**C) Aportes para Futura Capitalización**

El saldo presentado corresponde a las reservas para aumento de capital que se encuentran a un valor razonable por lo que no se realizarán ajustes por aplicación de las NIIF.

**D) Resultados Acumulados**

Son saldos de utilidades o pérdidas acumuladas de años anteriores por lo cual este valor no va tener efecto por aplicación de NIIF, en razón de que se encuentra a un valor real.

**E) Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF**

El saldo presentado en esta cuenta refleja el total de ajustes realizado por conversión de los estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF), presentando un efecto desfavorable de US\$ 2,752.29, cabe señalar que no se han realizado los registros correspondientes a provisión por jubilación patronal.

Los registros se hicieron afectando a la cuenta de Resultados Acumulados de acuerdo a la resolución N° SC. ICI.CPAIFRS.G.11.007, del 09 de septiembre del 2011, expedida por el Régimen de Compañías en su Artículo 2, el cual menciona que: "Los resultados provenientes de la implementación por primera vez de NIIF que generaron saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía".

"De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados de la adopción por primera vez de las NIIF", este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere".



JORGE BROAÑO  
CONTADOR GENERAL